ALAS COLORADAS S.A.S.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados " ALAS COLORADAS S.A.S S/ CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD" (CUIJ: 21-05205428-9), de trámite por ante el Registro Público, hace saber que los Señores MAITE VIRGINIA EIZMENDI, argentina, casada, mayor de edad, D.N.I.N° 24.722.671 , CUIT.N°27-24722671-6, domiciliada en Ricardo Aldao N° 470 de la ciudad de Santa Fe y RODRIGO MARTÍN VERDE , argentino, mayor de edad, casado, D.N.I.N° 23.622104, CUIT N°20-23622104-1, domiciliado en calle 25 de Mayo 2676 de la ciudad de Santa Fe, convienen constituir una Sociedad Anónima que regirá por las disposiciones de la Ley 19550 y por la cláusulas que a continuación se establecen:

FECHA DE ESTATUTO Y DEL DOCUMENTO RESPECTIVO: 9 de abril de 2021.

DENOMINACION DE LA SOCIEDAD: Se constituye una sociedad comercial cuya denominación será "ALAS COLORADAS S.A.S"

DOMICILIO SOCIAL: en calle Ricardo Aldao N° 470 , de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

PLAZO Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

OBJETO Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, comercialización, representación, importación y exportación de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados con las siguientes actividades:

(a) Agropecuarias, ganaderas, pesqueras , tamberas y vitivinicultoras (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Culturales y educativas; (d) Desarrollo de tecnologías, investigación e

Innovación y software; (e) Gastronómicas, hoteleras, cinegéticas y turísticas en todos sus acepciones y formatos; (f) constructoras; (g) Inversoras, financieras y fideicomisos; (h) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas;

La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en cualquier lugar del país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público."

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

CAPITAL SOCIAL: El capital social es de $ 43.200 representado por 43200 acciones de Un (1) peso,

valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349. La suscripción la realizan de la siguiente forma:

a) Eizmendi, Maite Virginia 21600 Acciones ordinarias.

b) Verde, Rodrigo Martin 21600 Acciones Ordinarias

La integración se realiza en efectivo en su totalidad, integrando los accionistas en este acto de la suscripción y comprometiéndose a integrar el saldo en un plazo no mayor de dos (2) años a contar del día de la fecha.

ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: Órgano de Administración:

- Administradores: a) Rodrigo Martin Verde - DNI: 23622104 - CUIT/CUIL: 20236221041 Cargo: Administrador Titular. b) Maite Virginia Eizmendi - DNI: 24722671 - CUIT/CUIL: 27247226716 - Cargo: Administrador Suplente.

- Representante : Rodrigo Martin Verde - DNI: 23622104

-FISCALIZACIÓN: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

-CIERRE DEL EJERCICIO : El ejercicio social cierra el 31/12 de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. El órgano de administración deberá ponerlos estados contables a disposición de los socios, con no menos de quince (15) días de anticipación a la reunión convocada para su tratamiento.

$ 150 459977 Sep. 13

VILLA SILIPA S.R.L.

CONTRATO

Por Disposición de la DRA. MARIA JULIA PETRACCO a cargo del Registro Publico de Venado Tuerto en autos caratulados " VILLA SILIPA S.R.L " / CONTRATO SOCIAL (Expte 435 /21) según decreto de fecha 12-08-2021 se ordena la siguiente publicación de Edictos

FECHA DE CONSTITUCION : 29 (Veintinueve) de Julio del Año 2021.-----SOCIOS CRISTOFER MARTIN VIDORET GARCIA , de nacionalidad argentino, nacido el día 21 de Diciembre de 1.992, DNI Nº 37.264.301, apellido materno GARCIA , de profesión Comerciante , CUIT 20-37264301-4, estado civil soltero , domiciliado en Calle Sarmiento Nº 691-3- de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe y LEANDRO DAVID ARÉVALO , de nacionalidad argentino, nacido el día 19 de Enero de 1.991, DNI Nº 36.038.189 , apellido materno GRANATA , de profesión Comerciante , CUIT 20 - 36038189-8 , de estado civil soltero , domiciliado en Calle Hipólito Irigoyen Nº 2136 de la Ciudad de Venado Tuerto , Departamento General López, Provincia

de Santa Fe.

DENOMINACION: La Sociedad girará bajo la denominación de “VILLA SILÍPICA S. R. L “.

DOMICILIO: La Sociedad tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero.

DURACION: 40 (Cuarenta) años a partir de su inscripción en el Registro Público .

OBJETO: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros

y/o asociada a terceros, en el país y en el extranjero a la realización de las siguientes actividades:

SERVICIOS AGROPECUARIOS: Realizar prestación de servicios agropecuarios a terceros tales como movimiento de suelo, roturación, siembra, laboreos, fumigación, desinfección, fertilización, pulverización, recolección de cosecha con máquina propia y/o de terceros, y otros servicios relacionados con la implantación, levantamiento, traslado y almacenamiento de los insumos, productos y subproductos agropecuarios. La prestación de servicios técnicos en general vinculados con la actividad agrícola- mediante la contratación de profesionales con la matrícula correspondiente.

A tales efectos la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las Leyes o por este Contrato.

Capital: El Capital Social se fija en la suma de $ 500.000.-(Pesos Quinientos mil) divididos en 50.000 (Cincuenta mil) cuotas de $ 10.-(Pesos diez) valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: CRISTOFER MARTIN VIDORET GARCIA suscribe 25.000 (Veinticinco mil) cuotas de $ 10.-(Pesos diez) valor nominal cada una, representativas de un Capital Social de $ 250.000.-(Pesos Doscientos cincuenta mil) y LEANDRO DAVID ARÉVALO suscribe 25.000.- (Veinticinco mil) cuotas de $ 10.-(Pesos diez) valor nominal cada una , representativas de un Capital Social de $ 250.000.-(Pesos Doscientos cincuenta mil).- Los socios integran en este acto el 25 % del capital en efectivo y el 75 % restante también en efectivo dentro de un plazo de 2 (dos) años a partir de la fecha del presente contrato.

ADMINISTRACION: Estará a cargo de uno o más gerentes , socios o no.- A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de “Socio-Gerente” o” Gerente”, según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual e indistinta de cualesquiera de ellos.

FISCALIZACION: a cargo de todos los socios.

FIJACION SEDE SOCIAL: Se Fija la Sede Social en Calle Hipólito Irigoyen Nº 2.136 de la Ciudad de Venado Tuerto – Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

DESIGNACION GERENTE; Se Designa como Socio- Gerente al Señor CRISTOFER MARTIN VIDORET GARCIA DNI Nº 37.264.301 -CUIT 20-37264301-4 quien actuará de acuerdo a lo estipulado en la Cláusula Sexta del Contrato Social.

BALANCE . La Sociedad cerrará su ejercicio el 31 de DICIEMBRE de cada año, VENADO TUERTO. Septiembre 2021.

$ 212 460966 Sep. 13

SUNCHA CORRAL S.R.L.

CONTRATO

Por Disposición de la DRA. MARIA JULIA PETRACCO a cargo del Registro Publico de Venado Tuerto en autos caratulados " SUNCHA CORRAL S.R.L " / CONTRATO SOCIAL (Expte 397 /21) según decreto de fecha 12-08-2021 se ordena la siguiente publicación de Edictos

FECHA DE CONSTITUCION : 29 (Veintinueve) de Julio del Año 2021.-

SOCIOS: CRISTOFER MARTIN VIDORET GARCIA , de nacionalidad argentino, nacido el día 21 de Diciembre de 1.992, DNI Nº 37.264.301, apellido materno GARCIA , de profesión Comerciante , CUIT 20-37264301-4, estado civil soltero , domiciliado en Calle Sarmiento Nº 691-3- de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe y LEANDRO DAVID ARÉVALO , de nacionalidad argentino, nacido el día 19 de Enero de 1.991, DNI Nº 36.038.189 , apellido materno GRANATA , de profesión Comerciante , CUIT 20 - 36038189-8 , de estado civil soltero , domiciliado en Calle Hipólito Irigoyen Nº 2136 de la Ciudad de Venado Tuerto , Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

DENOMNACION: La Sociedad girará bajo la denominación de SUNCHA CORRAL S.R.L.

DOMICILIO.: La Sociedad tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero.

DURACION: 30 (Treinta) Años a partir de su inscripción en el Registro Público

OBJETO: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y en el extranjero a la realización de las siguientes actividades:

TRANSPORTE: Transporte de cargas generales a corta, mediana y larga distancia, ya sea con vehículos de su propiedad y /o de terceros.-

A tales efectos la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las Leyes o por este Contrato.-CAPITAL: El Capital Social se fija en la suma de $ 500.000.-(Pesos Quinientos mil) divididos en 50.000 (Cincuenta mil) cuotas de $ 10.-(Pesos diez) valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: CRISTOFER MARTIN VIDORET GARCIA suscribe 25.000 (Veinticinco mil) cuotas de $ 10.-(Pesos diez) valor nominal cada una, representativas de un Capital Social de $ 250.000.-(Pesos Doscientos cincuenta mil) y LEANDRO DAVID ARÉVALO suscribe 25.000.- (Veinticinco mil) cuotas de $ 10.-(Pesos diez) valor nominal cada una , representativas de un Capital Social de $ 250.000.-(Pesos Doscientos cincuenta mil).- Los socios integran en este acto el 25 % del capital en efectivo y el 75 % restante también en efectivo dentro de un plazo de 2 (dos) años a partir de la fecha del presente contrato.

ADMINISTRACION : Estará a cargo de uno o más gerentes , socios o no.- A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de “Socio-Gerente” o” Gerente”, según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual e indistinta de cualesquiera de ellos.

FISCALIZACION: a cargo de todos los socios.

BALANCE. 31 de Diciembre 2021

FIJACION SEDE SOCIAL: SE Fija la Sede Social en Calle Hipólito Irigoyen Nº 2.136 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

DESIGNACION GERENTE; Se Designa como Socio- Gerente al Señor LEANDRO DAVID ARÉVALO DNI Nº 36.038.189 - CUIT 20-36038189-8, qguíen actuará de acuerdo a lo estipulado en la Cláusula Sexta del Contrato Social.

VENADO TUERTO, Septiembre de 2021

$ 195 460974 Sep. 13

CEJOLAO S.R.L.

CONTRATO

Por Disposición de la DRA. MARIA JULIA PETRACCO a cargo del Registro Publico de Venado Tuerto en autos caratulados “ CEJOLAO S.R.L “ / CONTRATO SOCIAL (Expte 435 /21) según decreto de fecha 30-08-2021 se ordena la siguiente publicación de Edictos

FECHA DE CONSTITUCION: 23 (Veintitrés) de Julio del Año 2021.------SOCIOS. LUCAS ALEJANDRO FREBE , de nacionalidad argentino, nacido el día 27 de Octubre de 1.981, DNI Nº 29.113.003, apellido materno LOPEZ, de profesión Comerciante , CUIT 20-29113003-9, estado civil soltero , domiciliado en Calle Pueyrredón Nº 2.176 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe y ADRIAN ALBERTO MENDEZ , de nacionalidad argentino, nacida el día 05 de Mayo de 2.000, DNI Nº 42.610.475 , apellido materno TORRES de profesión Comerciante, CUIT 20-42610475-0, estado civil soltero , domiciliado en Salta Nº 592 , de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

DENOMINACION La Sociedad girará bajo la denominación de CEJOLAO S.R.L.

DOMICILIO: La Sociedad tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero.

DURACION El término de duración se fija en 30 (Treinta) años a partir de su inscripción en el Registro Público.

OBJETO: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a

terceros, en el país y en el extranjero a las siguientes actividades:

TRANSPORTE: Transporte de cargas generales a corta, mediana y larga distancia, ya sea con vehículos de su propiedad y /o de terceros.

A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos y gestiones que no sean prohibidos por las Leyes o por este Contrato.

Capital: El Capital Social se fija en la suma de $ 500.000.-(Pesos Quinientos mil) divididos en 50.000 (Cincuenta mil) cuotas de $ 10.-(Pesos diez) valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: LUCAS ALEJANDRO FEBRE suscribe 25.000 (Veinticinco mil) cuotas de $ 10.-(Pesos diez) valor nominal cada una, representativas de un Capital Social de $ 250.000.-(Pesos Doscientos cincuenta mil) y ADRIAN ALBERTO MENDEZ suscribe 25.000.- (Veinticinco mil) cuotas de $ 10.-(Pesos diez) valor nominal cada una , representativas de un Capital Social de $ 250.000.-(Pesos Doscientos cincuenta mil).- Los socios integran en este acto el 25 % del capital en efectivo y el 75 % restante también en efectivo dentro de un plazo de 2 (dos) años a partir de la fecha del presente contrato.

ADMINSTRACION Estará a cargo de uno o más gerentes , socios o no.- A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de “Socio-Gerente” o” Gerente”, según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual e indistinta de cualesquiera de ellos.

FISCALIZACION: estará a cargo de todos los socios.

BALANCE: 31 de DICIEMBRE de cada año.

FIJACION SEDE SOCIAL: Se Fija la Sede Social en Calle Pueyrredón Nº 2.176 de la Ciudad de Venado Tuerto – Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

DESIGNACION GERENTE;Se Designar como Socio- Gerente al Señor LUCAS ALEJANDRO FREBE DNI Nº 29.113.003 -CUIT 20-29113003-9, quien actuará de acuerdo a lo estipulado en la Cláusula Sexta del Contrato Social.

VENADO TUERTO, Septiembre de 2021

$ 90 460963 Sep. 13

TECTA SOLUCIONES S.A.S.

ESTATUTO

Por Disposición de la DRA. MARIA JULIA PETRACCO a cargo del Registro Publico de Venado Tuerto en autos caratulados “TECTA SOLUCIONES S.AS S / ESTATUTO SOCIAL - (Expte 432 /21) según decreto de fecha 01-09-2021 se ordena la siguiente publicación de Edictos

FECHA CONSTITUCION - 24 (Veinticuatro) de Junio del año 2021,

SOCIO ROBERTO MAXIMILIANO GIAZZON, de nacionalidad argentino , D.N.I. Nº 27.055.766 , nacido el día 15 de Enero de 1.979, apellido materno BARROSO , de profesión Empresario , CUIT Nº 20- 27055766-0, de estado civil casado en primeras nupcias con PAOLA MARINA LETONA DNI Nº 26..220.257, domiciliado en Calle Runciman Nº 761 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

DENOMINACION La sociedad se denomina “TECTA SOLUCIONES S.A.S” y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Venado Tuerto , Departamento General López Provincia de Santa Fe.

DURACION: Su duración es de 99 (Noventa y nueve) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

OBJETO La Sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros y/ o asociada a terceros, en cualquier parte del pais la realización de las siguientes actividades:

1) CONSTRUCCION. Construcciones de estructuras metálicas o de hormigón, realizar obras civiles e industriales y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privada; a través de contrataciones directas o de licitaciones, y cualquier otro trabajo del ramo de ingeniería o arquitectura .-

2) SERVICIOS : Instalación electromecánicas, eléctricas, de conducción de fluidos y de transmisión de voz y/o datos y su reparación y mantenimiento en obras civiles e industriales para empresas nacionales y/o extranjeras en todo el país.

Para el desarrollo de las actividades mencionadas la Sociedad tomará los servicios de profesionales matriculados idóneos en la materia. que corresponda.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto

CAPITAL: El capital social es de $ 100.000 (Pesos cien mil) representado por 10.000 (Diez mil) acciones de $ 10.- (Pesos diez), valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme Artículo 44 Ley 27.349.

ACCIONES : Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas.

ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN La administración y representación de la sociedad está a cargo de una a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administraran y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

ORGANO DE GOBIERNO: La reunión de socios es el órgano de Gobierno. Se celebraran siempre que alguno de los administradores lo requiera mediante notificación fehaciente, pudiendo convocarse por medios electrónicos siempre que se asegure la recepción. Se celebrarán en la sede social pero pueden llevarse a cabo fuera de la sede social o por videoconferencia, o sistema similar que garantice la comunicación simultánea entre los participantes. Las resoluciones que importen reformas al presente, salvo lo previsto por el art. 44, ley 27.349, se adoptarán por mayoría absoluta de capital; en las que no importen reforma estatutaria se considerará la mayoría del

capital presente. El acta deberá ser suscrita por el administrador responsable de la convocatoria, debiéndose guardar las constancias de acuerdo al medio utilizado para comunicarse. Sin perjuicio de lo expuesto, son válidas las resoluciones sociales que se adopten por el voto de los socios, comunicado al órgano de administración por medio que garantice su autenticidad, dentro de los diez días de habérseles cursado consulta simultánea a través de un medio fehaciente; o las que resultan de declaración escrita en la que todos los socios expresan el sentido de su voto.

FISCALIZACION: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del Art. 55 LGS.

EJERCICIO SOCIAL: El ejercicio social cierra el 30 de JUNIO de cada año, dentro del año de su sanción.-

SUSCRIPCION E INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL .-

: El capital social de $ 100.000.- (Pesos cien mil), representado por 10.000 (Diez mil) acciones ordinarias de $ 10.- (Pesos Diez), valor nominal cada una es suscripto en su totalidad por el único socio Señor. ROBERTO MAXIMILIANO GIAZZON.----. La integración se realiza totalmente en efectivo, el 25% en este acto y el 75%. restante también en efectivo dentro del término de 2 (dos) años contados de la fecha de la presente Acta.

DESIGNACION DE LOS MIEMBROS QUE INTEGRARAN EL ORGANO DE ADMINISTRACION.

De común acuerdo y conforme disposiciones de los Estatutos Sociales el Órgano de Administración quedará integrado por un (1) Titular y un (1) Suplente .Se designan por unanimidad a las siguientes personas:

TITULAR : ROBERTO MAXIMILIANO GIAZZON , de nacionalidad argentino , D.N.I. Nº 27.055.766 , nacido el día 15 de Enero de 1.979, apellido materno BARROSO , de profesión Empresario , CUIT Nº 20- 27055766-0, de estado civil casado en primeras nupcias con PAOLA MARINA LETONA DNI Nº 26..220.257, domiciliado en Calle Runciman Nº 761 de la Ciudad de Venado Tuerto , Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

SUPLENTE :PAOLA MARINA LETONA, de nacionalidad argentina , DNI Nº 26.220.257, nacido el día 03 de Febrero de 1.978, apellido materno FELIZIA de profesión ama de casa , CUIL27-26220257-2 , de estado civil casada en primeras nupcias con ROBERTO MAXIMILIANO GIAZZON DNI Nº 27.055.766 domiciliada en Calle Runciman Nº 761 de la Ciudad de Venado Tuerto , Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

Todos presentes en este acto aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la Sede Social sita en Calle Runciman Nº 761 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

SEDE SOCIAL: Se fija la Sede Social en Calle Runciman Nº 761 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

VENADO TUERTO , Septiembre 2021

$ 340 460971 Sep. 13

TAQUETUYO SERVICIOS S.A.S.

ESTATUTO

Por Disposición de la DRA. MARIA JULIA PETRACCO a cargo del Registro Publico de Venado Tuerto en autos caratulados “TAQUETUYO SERVICIOS S.AS S/ESTATUTO SOCIAL - (Expte 429 /21) según decreto de fecha 27-08-2021 se ordena la siguiente publicación de Edictos

FECHA DE CONSTITUCION: de Mayo del Año 2.021.

SOCIO HECTOR DANIEL BESCOS , de nacionalidad argentino , nacido el día 07 de Abril de 1.955, DNI Nª.11.791.227,apellido materno ZHALER , de profesión Comerciante . CUIT 20-11791227-3, de estado civil soltero , domiciliado en Calle Iturraspe Nº 563 de la Ciudad de Vendo Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

DENOMINACION La Sociedad se denomina “TAQUETUYO SERVICIOS S. A. S” y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

DURACION: 30 (Treinta) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.-

OBJETO: La Sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros

o asociada a terceros, a las siguientes actividades:

SERVICIOS: Alquiler de maquinarias y equipos para la construcción, para talleres mecánicos y para fabricas de estructuras metálicas.

A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.

CAPITAL: El Capital Social es de $ 100.000 - (Pesos cien mil) representados por 10.000 (Diez mil) acciones de $ 10.- (Pesos Diez) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme Artículo 44 Ley 27.349.

ACCIONES Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas.

ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración y representación de la sociedad está a cargo de una a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administraran y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.----------

ORGANO DE GOBIERNO La reunión de socios es el órgano de Gobierno. Se celebraran siempre que alguno de los administradores lo requiera mediante notificación fehaciente, pudiendo convocarse por medios electrónicos siempre que se asegure la recepción. Se celebrarán en la sede social pero pueden llevarse a cabo fuera de la sede social o por videoconferencia, o sistema similar que garantice la comunicación simultánea entre los participantes. Las resoluciones que importen reformas al presente, salvo lo previsto por el art. 44, Ley 27.349, se adoptarán por mayoría

absoluta de capital; en las que no importen reforma estatutaria se considerará la mayoría del capital presente. El acta deberá ser suscrita por el administrador responsable de la convocatoria, debiéndose guardar las constancias de acuerdo al medio utilizado para comunicarse. Sin perjuicio de lo expuesto, son válidas las resoluciones sociales que se adopten por el voto de los socios, comunicado al órgano de administración por medio que garantice su autenticidad, dentro de los diez días de habérseles cursado consulta simultánea a través de un medio fehaciente; o las que resultan de declaración escrita en la que todos los socios expresan el sentido de su voto.

FISCALIZACION: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del Art. 55 LGS.

EJERCICIO SOCIAL El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año la misma será practicada por el órgano de administración. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los socios con las preferencias indicadas en el artículo anterior.

SUSCRIPCION E INTEGRACION: El capital se suscribe e integra de acuerdo con el siguiente detalle.

El capital social fijado en la suma de $100.000. (Pesos cien mil) representado por 10.000 (Diez mil) acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 10.- (Pesos diez) de valor nominal cada una, todas de Un (1) voto por acción, de acuerdo a lo resuelto por el único socio la suscripción e integración se realiza totalmente de acuerdo al siguiente detalle:

HECTOR DANIEL BESCOS suscribe 10.000 (Diez mil) acciones Ordinarias nominativas no endosables de $ 10.- (Pesos diez) valor nominal cada una, de 1 (un) voto por acción, equivalente a $ 100.000.- (Pesos cien mil) de Capital Social.

Monto de integración: $25.000.- (Pesos veinticinco mil) o sea el 25% del capital suscripto en este acto.-Naturaleza del aporte: Dinerario –Modalidad: 75%. Restante o sea $ 75.000.- (Pesos setenta y cinco mil) , también en efectivo dentro del término de 2 (dos) años contados de la fecha de la presente Acta.

Se designa para integrar el Órgano de Administración:

TITULAR : HECTOR DANIEL BESCOS , de nacionalidad argentina , nacido el día 07 de Abril de 1.955, DNI Nº 11.791.227,apellido materno ZHALER , de profesión Comerciante CUIT 20-11791227-3, de estado civil soltero , domiciliado en Calle Iturraspe Nº 563 de la Ciudad de Vendo Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

SUPLENTE : MAXIMILIANO BASSO., de nacionalidad argentina , nacido el día 27 de Enero de 1.976, DNI Nº 24.962.004 , apellido materno PERONA de profesión Comerciante, CUIT 24-24962004-8, de estado civil soltero, domiciliado en Calle Iturraspe Nº 1684 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

Todos presentes en este acto aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la Sede Social sita en Calle Iturraspe Nº 563 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.----SEDE SOCIAL Se fija la Sede social en Calle Iturraspe Nº 563 de la Ciudad de VENADO TUERTO,

Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

VENADO TUERTO, Septiembre 2021

$ 315 460973 Sep. 13